



10 de mayo de 2024  
**Comunicado CCIO-4-2024**

Asunto: Orientaciones para el funcionamiento de la Universidad de Costa Rica durante los cortes eléctricos del 13 al 17 de mayo del 2024.

Como es de conocimiento general, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL) y otras empresas y cooperativas que distribuyen electricidad en todo el territorio nacional han anunciado una serie de suspensiones del servicio, en el marco de la aplicación del protocolo Plan Nacional de Racionamiento.

Ante la incertidumbre generalizada sobre el alcance de estos cortes programados y sus implicaciones en el desarrollo de las actividades sustantivas, la Universidad de Costa Rica emite una serie de orientaciones y sugerencias a las Unidades Académicas y al personal docente y administrativo para garantizar la continuidad de los servicios esenciales y la mínima afectación posible al desarrollo de las actividades académicas.

Esta es una situación atípica en la historia nacional que afectará a la población en múltiples niveles. Como universidad humanista, se deben considerar la mayor cantidad de factores posibles para garantizar el bienestar y la seguridad de la población estudiantil y de la comunidad universitaria.

### **Orientaciones para la docencia:**

- La Vicerrectoría de Docencia (VD) dispone que la Unidades Académicas deben realizar un ejercicio de análisis de la afectación prevista para los cursos durante el periodo del 13 al 17 de mayo de 2024, en las franjas horarias correspondientes, y generar un plan temporal de ajustes.
- La autoridad de la Unidad Académica deberá informarse sobre las franjas horarias de afectación directa al espacio físico y a las actividades que se desarrollan fuera del mismo, así como los recursos alternativos con los que se cuenta para atender la emergencia (ej.: planta de generación).
- Deberá comunicarse a la población estudiantil y docente, de manera pertinente y clara, los ajustes temporales que se definan como parte del plan.
- Las clases y actividades académicas presenciales y/o virtuales programadas durante las horas de afectación deberán trasladarse, según las posibilidades, a modalidad virtual asincrónica.



- La priorización de la modalidad asincrónica busca permitir la continuidad de las actividades académicas, ya que los cortes afectarán en diferentes horarios y sectores geográficos.
- Las evaluaciones deben continuar y cuando sea posible, estas deberán hacerse en formato virtual y asincrónico, atendiendo las indicaciones de la Resolución VD-12784-2023.
- Por el periodo de racionamientos programados, se invita al personal docente a procurar la flexibilidad en las asignaciones y evaluaciones estudiantiles.
- Se insta a mantener abiertos los canales de comunicación con la población estudiantil y docente y a difundir información clara y verificada.
- Las autoridades de las Unidades Académicas deberán resolver, en primera instancia, las consultas que se puedan presentar por esta situación.

#### **Medidas administrativas:**

- La Vicerrectoría de Administración (VRA) comunica que los sistemas operados por el Centro de Informática (CI) y los sistemas de monitoreo de seguridad están respaldados y seguirán funcionando normalmente durante el racionamiento de electricidad.
- Las plantas de energía eléctrica de la institución están abastecidas, entrarán en funcionamiento automáticamente cuando se interrumpa el fluido eléctrico y se encuentran monitoreadas 24/7. Se adjunta el listado de plantas de energía de la institución.
- La Oficina de Servicios Generales (OSG) se encargará del reabastecimiento de combustible de las plantas eléctricas y brindará atención en horario vespertino, de 1:00 p.m. a 9:00 p.m., a los edificios que cuentan con planta de energía para velar por su adecuada operación. Para solicitar apoyo las unidades pueden comunicarse al teléfono: 2511-6797.
- A las Sedes y Recintos se les recomienda mantener los tanques de almacenamiento de combustible abastecidos para la operación de las plantas eléctricas.
- Los cortes programados pueden tener implicaciones en los medios de transporte público que la comunidad utiliza para trasladarse hacia o desde estos lugares y en los servicios de telefonía celular e Internet. Estos aspectos deben de tomarse en cuenta a la hora de generar los planes temporales de ajustes.



Comunicado CCIO-4-2024  
Página 3

### Orientaciones para unidades de investigación:

- La Vicerrectoría de Investigación (VI) recomienda a los Centros e Institutos que tengan algún reactivo, cepa bacteriana o línea celular congelados, mantener los congeladores cerrados durante los cortes de electricidad para conservar la temperatura. Si requieren transferirlos, deberán coordinar con los centros cercanos que cuentan con planta eléctrica. Ver documento con el listado de plantas de energía de la institución.

Si bien estas orientaciones regirán inicialmente para la semana del 13 al 17 de mayo de 2024, la Administración podrá extenderlas, en la medida en que la situación nacional continúe. Les invitamos a prestar atención a otras disposiciones que emanen de las autoridades universitarias competentes.

Atentamente,

UCR | Firmado  
digitalmente

Dr. Roberto Guillen Pacheco  
Vicerrector de Administración

KMA/

C. Archivo

Adjunto: Listado de plantas de energía de la institución.